



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

519/2004

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, dé respuesta a la Resolución N° 53/2018, presentada por los vecinos del barrio Gral. Manuel Belgrano.

ARTÍCULO 2º.- INFORME a este Cuerpo el estado dominial actual del predio destinado para "Vivero Comunitario", ubicado catastralmente como Sección L, Macizo 097, Parcela 005, ubicado en la calle Chiriguanos N° 125, y si existe contrato donde conste que la persona que hoy ocupa el lugar, tiene permiso para hacerlo y bajo qué parámetros.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **255** /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/07/2018.-

co
ooo



E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia



Silvio BOCCHICCHIO
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante de Ushuaia
A/C de la Presidencia